

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO (ArcGIS, CIVIL 3D) Y RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE AUTOCAD LT

1. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de Licencias de software especializado (ArcGIS, CIVIL 3D) y Renovación de Licencia de Software AUTOCAD LT, es fundamental para la elaboración, edición y análisis de planos, redes y sistemas de agua potable y desagüe para contar con herramientas especializadas para el desarrollo de actividades en el Departamento de Catastro Comercial y Técnico. Todo ello, en cumplimiento a la Ficha TB-PMIO-GO 017 “Modernización de servicios de saneamiento con sistema de gestión integrada de la E.P.S. EMAPAT S.A.”, por constituir esta una meta de gestión correspondiente al tercer año regulatorio del estudio tarifario aprobado para el quinquenio 2023 -2027.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Adquisición de licencias de software especializado (ArcGIS, CIVIL 3D) y renovación de licencia de software AUTOCAD LT.

3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. Modalidad de pago

El contrato se rige por la modalidad de Suma Alzada, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

b. Sistema de entrega

NO APLICA

c. Plazo de entrega

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra; en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación.

d. Lugar de entrega

El servicio será prestado en la Sede de la E.P.S. EMAPAT S.A., ubicado en la Av. Ernesto Rivero N° 782 de la ciudad de Puerto Maldonado, distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

e. Recepción y Conformidad

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

La recepción y la conformidad será otorgada por el Departamento de Catastro Comercial y Técnico en el plazo máximo de siete (7) días calendario computados desde el día siguiente de producida la recepción.



La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA EPS EMAPAT S.A.

f. Adelantos

No corresponde

g. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de días}}$$

Donde: **F= 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

h. Subcontratación

No corresponde

i. Fórmulas de reajustes

No corresponde

j. Solución de Controversias contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.



k. Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.



Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones tas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

I. Marco Legal

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. Área que realiza el requerimiento

Departamento de Catastro Comercial y Técnico - EPS EMAPAT S.A.

4.2. Requisitos del Contratista

- No estar impedido para contratar con el Estado.
- Contar con RUC vigente y habido

- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de proveedores.
- Con experiencia en servicio de suscripción de software solicitado o similares, tales como (servicio de renovación de licencias de software AutoCAD, suscripción de licencias de software BIM).

Acreditación: Copia simple de dos (2) órdenes de compra/servicio o dos (2) contratos, similares a los siguientes: servicio de suscripción de renovación y/o soporte de diseño de ingeniería, servicio de suscripción de renovación y/o soporte de software AutoCAD y/o AutoCAD LT y/o Autodesk Construction Cloud y/o CIVIL 3D.

4.3. Afectación presupuestal

Ficha TB-PMIO-GO 017 “MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CON SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA E.P.S. EMAPAT S.A.”.

4.4. Resultados esperados – Entregables

Las licencias deben cumplir con las siguientes especificaciones:

Software	Modalidad	Versión	Duración	Usuario	Soporte Incluido
AutoCAD	Renovación	LT	12 meses (a partir del 27 agosto 2025)	3	Sí
Civil 3D	Nueva	Última estable	12 meses	1	Sí
ArcGIS	Nueva	Última estable	12 meses	3	Sí

El contratista realizará la entrega del documento de Licencia de suscripción, emitido por el fabricante, que acredite la vigencia de dicha Licencia. Las Licencias nuevas y de renovación deberán estar registradas a nombre de la EPS EMAPAT S.A.

4.5. Forma de pago

El pago se realizará de acuerdo al presente término de referencia en una (1) armada, previa conformidad de la prestación de servicios por el Departamento de Catastro Comercial y Técnico y presentación del comprobante de pago.

Puerto Maldonado, julio 2025

E.P.S. EMAPAT S.A.

 Ing. Royer Aníelo Moreno Flores
 JEFE DPTO. DE CATASTRO COMERCIAL Y TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LICENCIA DE SOFTWARE ARCGIS

PRODUCTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Licencia Software ArcGIS	01 Plan (para 3 Usuarios)	Tipo de Suscripción	Suscripción con Usuarios Designados (Named Users).
		Periodo de Suscripción	12 meses (1 año).
		Usuarios Permitidos	3 usuarios designados, cada uno con su propio inicio de sesión.
		Software de Escritorio Incluido	ArcGIS Pro: El software GIS de escritorio principal de Esri.
		Componentes en la Nube Incluidos	ArcGIS Online: Plataforma para crear y compartir mapas y datos en la web. Incluye créditos de servicio para análisis y almacenamiento.
		Acceso a Datos y Aplicaciones	Acceso a ArcGIS Living Atlas of the World (colección de mapas y datos globales) y a aplicaciones como ArcGIS StoryMaps, Survey123 y Dashboards.
		REQUISITOS DEL SISTEMA (PARA ARCGIS PRO)	
		Sistema Operativo	Windows 11 o Windows 10 (64 bits). ArcGIS Pro no es compatible de forma nativa con macOS.
		Procesador (CPU)	Mínimo: 2 núcleos. Recomendado: 4 núcleos. Óptimo: 10 núcleos o más.
		Memoria (RAM)	Mínimo: 8 GB. Recomendado: 32 GB. Óptimo: 64 GB o más para análisis intensivos.
		Tarjeta Gráfica (GPU)	Mínimo: 2 GB de VRAM compatible con DirectX 11 / OpenGL 4.5. Recomendado: 4 GB de VRAM compatible con DirectX 12. Óptimo: 8 GB o más de VRAM.
		Espacio en Disco	32 GB de espacio libre (se recomienda encarecidamente un Disco de Estado Sólido - SSD).
		Pantalla	Resolución de 1024x768 o superior.
Software Adicional	Microsoft .NET 6 o posterior (generalmente se instala con el software).		
Red	Se requiere conexión a Internet para la instalación, autorización de la licencia y acceso a los servicios de ArcGIS Online.		


E.P.S. EMAPAT S.A.
 Armando Samil Condori Mosquera
 Jefe (e) Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LICENCIA DE SOFTWARE CIVIL 3D

PRODUCTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Licencia Software Civil 3D	01	Tipo de Suscripción	Suscripción para un usuario designado.
		Periodo de Suscripción	12 meses (1 año).
		Funcionalidad Principal	Diseño y documentación para ingeniería civil, topografía, transporte, agua y aguas residuales. Incluye modelado de información de construcción (BIM).
		Software Incluido	La suscripción a Civil 3D también incluye acceso a AutoCAD y AutoCAD Map 3D.
		Acceso Adicional	Acceso a la aplicación web y móvil de AutoCAD.
		REQUISITOS DEL SISTEMA	
		Sistema Operativo	Microsoft® Windows® 11 o Windows 10 (64 bits, versión 1809 o posterior). Civil 3D no es compatible con macOS.
		Procesador	Básico: 2.5–2.9 GHz. Recomendado: 3+ GHz.
		Memoria (RAM)	Básico: 16 GB. Recomendado: 32 GB o más (dependiendo del tamaño de los conjuntos de datos).
		Tarjeta Gráfica (GPU)	Básico: 2 GB de GPU con ancho de banda de 29 GB/s, compatible con DirectX 12. Recomendado: 8 GB de GPU con ancho de banda de 106 GB/s, compatible con DirectX 12.
		Espacio en Disco	20 GB de espacio disponible para la instalación (se recomienda SSD para un rendimiento óptimo).
		Pantalla	Resolución de 1920 x 1080 con color verdadero. Compatible con resoluciones de hasta 3840 x 2160 (4K).
		Red	Se requiere conexión a Internet para la descarga, instalación, activación y acceso a los servicios en la nube de Autodesk.
Software Adicional	.NET Framework versión 4.8 o posterior.		


E.P.S. EMAPAT S.A.
 Armando Samil Condori Mosquera
 Jefe (e) Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LICENCIA DE SOFTWARE AutoCAD LT

PRODUCTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Licencia Software AutoCAD LT	01 Plan(para 3 Usuarios)	Tipo de Suscripción	Suscripción con usuarios designados (Plan Estándar).
		Periodo de Suscripción	12 meses (1 año).
		Usuarios Permitidos	3 usuarios designados.
		Funcionalidad Principal	Dibujo, diseño y documentación en 2D. Creación, edición y anotación de dibujos 2D.
		Acceso	Acceso a AutoCAD LT para Windows y Mac, además de la aplicación web y móvil de AutoCAD.
		REQUISITOS DEL SISTEMA (WINDOWS)	
		Sistema Operativo	Microsoft® Windows® 11 o Windows 10 (64 bits, versión 1809 o posterior).
		Procesador	Básico: 2.5–2.9 GHz. Recomendado: 3+ GHz (base), 4+ GHz (turbo). No se admiten procesadores ARM.
		Memoria (RAM)	Básico: 8 GB. Recomendado: 32 GB.
		Tarjeta Gráfica (GPU)	Básico: 2 GB de GPU compatible con DirectX 12. Recomendado: 8 GB de GPU compatible con DirectX 12.
		Espacio en Disco	10 GB de espacio disponible para la instalación (se recomienda SSD).
		Pantalla	Resolución de 1920 x 1080 con color verdadero. Compatible con resoluciones 4K.
		REQUISITOS DEL SISTEMA (MAC)	
		Sistema Operativo	Las 3 versiones más recientes de macOS.
		Modelo	Modelos de Mac basados en Apple Silicon (serie M) o Mac con procesador Intel Core.
		Memoria (RAM)	Básico: 8 GB. Recomendado: 16 GB.
		Espacio en Disco	8 GB de espacio disponible para la instalación (se recomienda SSD).
		Tarjeta Gráfica (GPU)	Tarjetas gráficas nativas de Mac.
		Pantalla	Resolución de 1280 x 800. Compatible con pantalla Retina.
		RED (AMBAS PLATAFORMAS)	
Conexión	Se requiere conexión a Internet para la descarga, instalación, activación y acceso a servicios en la nube.		